UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"CONTRATACION DIRECTA Nº 07/16
"SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE –PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO ID Nº 315.961
ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, siendo las 10:10 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 "SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO ID Nº 315.961**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Rita B. Leite Quevedo**, Directora de la U.O.C., el **C.P. José Zelaya**, el **C.P. Julio Aldama** y la **Sra. Dina Melgarejo**, funcionarios de la U.O.C.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Fueron invitadas a presentar ofertas las firmas oferentes, NUCLEO S.A., HOLA PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., AMX PARAGUAY S.A., TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA) las cuales obran en el expediente.

Así, presentó oferta en tiempo y forma la empresa:

1. TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 de la Carta de Invitación, donde se establece que *"...De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas..."*, por tanto se procederá a la

Dina Melgarejo
UOC - MTE y SS

C.P. Julio A. Aldama
Técnico UOC
MTESS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

apertura de sobre presentado por la firma oferente TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)

A continuación se procede a la apertura de la oferta y se deja constancia que:

La firma oferente TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)., presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40 la constancia SIPE Nº 1414367, donde se observa en estado activo el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante.

Seguidamente se da lectura a la oferta económica presentada conforme al siguiente cuadro:

NRO	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Telefonía Celular Del Paraguay S.A. (Telecel S.A.)	500.000

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:20 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dina Melgarejo
UOC - MTE y SS

C.P. Julio A. Aldama
Técnico UOC
MTESS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS